

OBSTETRICES Y OBSTETRAS DEL PERÚ

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS, AL CONGRESO, A LA OPINIÓN PÚBLICA ANTE LA INACCIÓN EN EL SECTOR SALUD, DEMANDAMOS QUE EL MINISTRO DE SALUD ALVARO VIDAL:

- **¡CUMPLA LAS LEYES Y NO PROMUEVA ABUSOS, DISCRIMINACIÓN Y CAOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD! CONTRA LAS OBSTETRICES**
- **¡RESPETE LA VIDA Y LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, LAS GESTANTES Y SUS NIÑOS, SE PREOCUPE POR LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y EL ABASTECIMIENTO DE MEDICINAS SOBRE TODO PARA LOS MAS POBRES.**

El Colegio de Obstetrices del Perú institución que representa a más de 18,000 profesionales Obstetrices y Obstetras, el Consejo Nacional, los 17 Colegios Regionales; la Federación de Obstetrices y Obstetras del Perú; el Colegio Regional de Obstetrices III Lima-Callao- Ucayali; la Asociación de Obstetrices y Obstetras del Instituto Especializado Materno Perinatal – Maternidad de Lima; la Asociación Obstetrices y Obstetras Contratados del Perú y demás Sindicatos y Asociaciones gremiales y científicas regionales y nacionales; ponen en conocimiento de la opinión pública la actual situación del sector salud y la de la profesión de obstetricia:

Informamos que el actual Ministro de Salud Álvaro Vidal, viene actuando en forma irresponsable, parcializada, sesgada y sobre todo poco técnica para resolver los problemas que afectan seriamente la salud pública del país, especialmente la salud de las mujeres mas pobres privándolas de una urgente atención integral de calidad y negándose a cumplir una recomendación importante de la Organización Mundial de la Salud que para disminuir la mortalidad materna perinatal los países deben promover la atención de las mujeres por personal profesional competente, como son las Obstetrices.

Denunciamos el incumplimiento de la Ley de Trabajo de la Obstetriz y su Reglamento, APROBADOS hace 15 y 9 meses respectivamente. Estas normas vienen siendo desconocidas reiteradamente por diferentes funcionarios del MINSA, lo cual indicaría que es una consigna y una vieja venganza del actual ministro, principal opositor de que se apruebe la mencionada ley, así como las de otros profesionales de la salud, a fin de que puedan acceder a mejores condiciones laborales.

Denunciamos que, como producto del incumplimiento de la Ley durante la gestión de este Ministro, se han producido graves daños, discriminación, despidos, exclusiones, abusos de autoridad, privación de derechos laborales que explicarían la existencia de una posición personal de desacato a la Ley que está obligado a cumplir como funcionario público. Además, ha dejado de cumplir con los lineamientos de política del salud señalados por este gobierno, ha desactivado el proceso de descentralización en el sector y ha dejado de lado la promoción de la salud en todos sus aspectos.

Denunciamos la negativa para implementar la nivelación al nuevo escalafón de acuerdo a lo señalado en la Ley y su Reglamento, el impedimento para acceder a cargos de dirección como los demás profesionales de la salud, el desconocimiento de las funciones y competencias de Obstetrices y Obstetras, así como la no inclusión del pago de guardias en el presupuesto 2004.

Denunciamos el incumplimiento de la Ley al no haberse creado las unidades orgánicas de los profesionales de obstetricia en los establecimientos de salud, y pretender darles una ubicación que no les corresponde, además de recortar las funciones de atención final que brindamos a la población.

Denunciamos la actitud discriminatoria del Ministro del Salud a no dar solución a los problemas del personal contratado de Obstetricia en condición de servicio no personal al igual como a dado solución a otros profesionales de la salud en la misma condición. Dicha actitud discriminatoria también se hace evidente a no recibir a las instituciones representativas de la profesión de obstetricia a pesar de las múltiples solicitudes de audiencia, para dar solución a los problemas existentes.

Denunciamos incapacidad para resolver problemas técnicos y administrativos y cumplir los acuerdos de las actas firmadas en las mesas de trabajo con funcionarios sin capacidad resolutoria, como las realizadas para solucionar las injusticias existentes en el Instituto Materno Perinatal Ex Maternidad de Lima y en el Hospital de Huaral especialmente por los abusos cometidos por el director Alfredo Coca Balta. El Ministro ha olvidado que es un Ministro de Estado y tiene la obligación de administrar el sector respetando los intereses de la población y de los diversos profesionales de la salud, y no sólo las del gremio al cual pertenece.

Por todas estas consideraciones ponemos en conocimientos las siguientes acciones inmediatas:

1. Declarar a la Profesión de la Obstetricia en situación de emergencia hasta que se de solución a la problemática expuesta.
2. Iniciar las acciones LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA HACER VALER NUESTROS DERECHOS Y HACER QUE EL MINISTRO DE SALUD QUE ACTUALMENTE TIENE NUESTRO PAÍS CUMPLA CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y NO ADMINISTRE EL SECTOR AL MARGEN DE LAS NECESIDADES DE SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN.
3. Marcha nacional al palacio de gobierno y al Congreso de la República los días 26, 27 de febrero del 2004.

¡Sr. Presidente confiamos en su sentido de justicia!
¡Basta de discriminaciones, que se cumpla la
Ley de Trabajo de la Obstetriz!